



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E)- que vería con agrado se realice la pavimentación del camino del circuito Mallín Ahogado ruta provincial 86, desde su intersección con la ruta 258, como así también el acceso que conduce al Cerro Perito Moreno.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 103/2000